

Línea Perspectivas

Los concursos de acreedores entre las empresas españolas

Una caracterización por tipo de empresa y comunidad autónoma

Dirigido por:

Mario V. González Fuentes.

Director del Strategic Research Center de
EAE Business School

Investigadora:

Carolina Benavides Rosero

Máster en Negocios y Redes
Internacionales por EAE Business School

Documento 07/2010

ISSN: 1989-9580

Los concursos de acreedores entre las empresas españolas

I. Introducción	5
II. Una mirada internacional: Niveles de endeudamiento, riesgo, procesos de insolvencia y suspensión de pagos	6
III. Evolución reciente de los procesos concursales en España	12
IV. La incidencia de los procesos concursales a nivel autonómico	23
V. Conclusiones	29
VI. Bibliografía	33

I. INTRODUCCIÓN

Resulta casi imposible pasar por alto el elevado número de noticias publicadas que anuncian la suspensión de pagos de empresas y su consecuente presentación a procesos concursales o concursos de acreedores.

Los procesos concursales o concursos de acreedores son aquellos que se llevan a cabo para solucionar una situación de insolvencia en las empresas, tanto si se plantea la continuidad de la empresa en cuestión como si, por motivo de su salud económico-financiera, se aconseja su cierre o disolución. Se trata de un procedimiento legal al que puede acudir una empresa voluntariamente o, por el contrario, puede ser solicitado a instancias de sus acreedores.

En España, este fenómeno se ha extendido en los últimos años entre el tejido empresarial tanto, que incluso ha alcanzado al sector deportivo, con la reciente decisión de la UEFA¹ de dejar fuera de la Europa League al Real Club Deportivo Mallorca por encontrarse en proceso de concurso de acreedores².

En este sentido, resulta de interés capital para esta investigación conocer la evolución reciente que ha seguido el número de procesos concursales entre las empresas, a nivel nacional y autonómico, y distinguir por naturaleza jurídica, número de asalariados y sector de actividad. No obstante, en lugar de llevar a cabo este análisis a nivel de cifras absolutas, se ha optado por el uso de cifras relativas estimando, a partir del número de empresas totales por región y característica de la empresa, un conjunto de propensiones o probabilidades que nos permitan distinguir aquellas regiones o rasgos que concentran empresas más proclives a presentarse a concurso de acreedores.

La primera sección se encarga de contrastar, desde una perspectiva internacional, la percepción que los diferentes protagonistas del acontecer económico y empresarial poseen sobre la eficacia y los costes de los procesos de liquidación de las empresas en un conjunto amplio de países. Una segunda sección se centra en el análisis de la evolución reciente que han experimentado los procesos concursales de las empresas españolas y ofrece una desagregación por tamaño de la empresa, naturaleza jurídica y sector de actividad. Finalmente, la tercera y última sección presenta datos autonómicos con el objetivo de identificar si existen regiones cuyas empresas presentan mayor inclinación a presentar procesos concursales que otras y determinar los factores determinantes de estos diferentes comportamientos.

1 UEFA: Union of European Football Association. Traducción: Unión Europea de Federaciones de Fútbol.

2 <http://www.elmundodeportivo.es/gen/20100723/53969974780/noticia/el-mallorca-se-queda-fuera-de-europa.html>

II. UNA MIRADA INTERNACIONAL: NIVELES DE ENDEUDAMIENTO, RIESGO, PROCESOS DE INSOLVENCIA Y SUSPENSIÓN DE PAGOS

El aumento de empresas que se declaran en suspensión de pagos y comienzan un proceso de liquidación de acreedores es un problema extendido. Basta con efectuar una búsqueda en cualquier buscador para darse cuenta del caudal de casos destacados en los distintos medios de comunicación. Desde Lehman Brothers hasta Hitachi, una gran variedad de empresas de todos los sectores y tamaños forman parte de los titulares del día por declararse en bancarrota o haber comenzado los trámites que inician un proceso concursal de liquidación de activos y deudas.

En esta sección, se pretende ofrecer una visión panorámica sobre el estado y funcionamiento de los procesos de liquidación de activos y suspensión de pagos en varias economías a nivel internacional. En primer lugar, se ha analizado la situación de las empresas para conocer sus niveles de endeudamiento y el riesgo que perciben los analistas respecto a la posibilidad de no hacer frente a estas deudas, con el objeto de contrastar el caso español con el del resto de economías desarrolladas. Posteriormente, se presentan un conjunto de indicadores, desarrollados por la iniciativa *Doing Business* del Banco Mundial³, cuya finalidad es medir la facilidad o dificultad para liquidar una empresa a través de procesos concursales o similares.

En general, la principal motivación de una empresa para presentarse a un concurso de acreedores es la falta de liquidez y recursos para hacer frente a sus obligaciones y deudas. Muchas veces, esto viene motivado por una situación de endeudamiento excesivo que no corresponde con su nivel de actividad económica, por lo que con frecuencia en épocas de crisis, el número de empresas en esta situación aumenta de forma significativa.

Mucho se ha hablado recientemente sobre el endeudamiento de los países y sus sectores públicos, pero relativamente poco sobre la situación a la que se enfrentan los agentes privados como los hogares y las empresas. En particular, resulta especialmente relevante analizar el nivel de endeudamiento que estos agentes económicos mantienen en la actualidad con el fin de tener una visión más clara y desagregada de este fenómeno.

La Tabla 1 presenta, para una selección de países, el nivel de endeudamiento de las empresas⁴ y los hogares, según las estimaciones realizadas por McKinsey Global Institute⁵. Este nivel se mide en términos del porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) que la deuda de estos agentes representa. De forma complementaria, la Tabla 1 contiene información acerca de la importancia relativa que posee la deuda de las empresas y de los hogares dentro del nivel de deuda total en la economía, así como cuánto representa esta deuda total en relación al PIB de cada país.

3 <http://www.doingbusiness.org/>

4 Se excluyen las empresas dedicadas a servicios financieros

5 <http://www.mckinsey.com/mgi/>

TABLA 1
Nivel de endeudamiento de las empresas y los hogares (2008)

	Empresas		Hogares		Deuda total
	% del PIB	% de deuda total	% del PIB	% de deuda total	% del PIB
Reino Unido	114%	24%	101%	22%	469%
Japón	96%	21%	67%	15%	459%
España	136%	40%	85%	25%	342%
Corea del Sur	115%	35%	80%	24%	331%
Suiza	75%	24%	118%	38%	313%
Francia	110%	36%	44%	14%	308%
Italia	81%	27%	40%	13%	298%
Estados Unidos	78%	27%	96%	33%	290%
Alemania	66%	24%	62%	23%	274%
Canadá	54%	22%	84%	34%	245%
China	96%	60%	12%	8%	159%
Brasil	30%	21%	13%	9%	142%
India	42%	33%	10%	8%	129%
Rusia	40%	56%	10%	14%	71%

Fuente: McKinsey Global Institute y elaboración propia.

Reino Unido y Japón encabezan la lista de endeudamiento total. La deuda total de sus agentes económicos⁶ excede niveles equivalentes al 450% de sus respectivos PIB. En concreto, y como puede comprobarse en la última columna de la Tabla 1, el nivel de endeudamiento del Reino Unido equivale a aproximadamente 470% de su PIB, es decir, 4,7 veces el valor de su producción nacional; mientras que, en el caso de Japón, la deuda del total de sus agentes económicos representa casi 4,6 veces el valor de su PIB (459%).

España sigue muy de cerca a estas economías. El nivel de endeudamiento general representa el 342% de nuestra producción. En este ranking, el conjunto de países conocidos como BRIC⁷ son los que exhiben los menores índices de endeudamiento en sus economías.

Si nos centramos en el papel que juegan los agentes privados como los hogares –pero especialmente, y de particular interés en esta investigación, las empresas– se pueden apreciar diferencias significativas entre los países analizados. Los hogares británicos y

6 El total de agentes económicos en los que se ha dividido la deuda incluye el Estado, las empresas no financieras, los hogares y las instituciones financieras.

7 BRIC: Brasil, China, India y Rusia

suizos son los más endeudados si se relaciona su deuda con sus economías. En ambos países, la deuda de sus hogares excede el valor de sus correspondientes PIB. Los hogares americanos les siguen de cerca, exhibiendo un nivel de deuda equivalente a casi el 100% (96%) de lo producido por su economía. Salvo en el caso del Reino Unido, la importancia relativa que los hogares de estos países exhiben dentro de su nivel de endeudamiento total es también relevante. En Estados Unidos, una tercera parte de la deuda total se encuentra en manos de los hogares, mientras que en Suiza, la importancia relativa de sus hogares es aproximadamente del 40% (38%).

La situación empresarial es distinta. **España destaca en este conjunto de países por presentar el mayor nivel de endeudamiento relativo de sus empresas.** La deuda de las empresas españolas equivale al 136% de su PIB o casi 1,4 veces lo que producimos anualmente en el conjunto de nuestra economía. Por motivos de comparación, cabe destacar que el nivel actual de endeudamiento del sector público español equivale aproximadamente al 60% de nuestro PIB. En otras palabras, el nivel de endeudamiento de las empresas españolas en su conjunto representa el doble del nivel que exhibe actualmente el Estado. Más aún, y utilizando las estimaciones de McKinsey Global Institute, la deuda de las empresas españolas representa el 40% del nivel de endeudamiento total de nuestra economía. En contraste, los hogares acumulan el 25% del total, mientras que el Estado, aproximadamente entre el 14% y el 15%.

Detrás de España, Corea del Sur, Reino Unido y Francia registran los mayores índices de endeudamiento entre sus empresas, con importancias relativas de entre el 110% y el 115% de sus respectivos PIB. Solo China y Rusia superan a España con aproximadamente el 60% de sus deudas en manos de las empresas.

Lo anterior pone de manifiesto claramente el alto nivel de endeudamiento que registran las empresas españolas dentro de nuestra economía, en comparación con el nivel que presentan las empresas de otras economías desarrolladas o emergentes. Esto es visible tanto en relación a la importancia que presenta en el total de la economía como en su peso dentro del nivel de deuda total.

Más aún, un reciente informe⁸ de McKinsey Global Institute advierte sobre el alto riesgo de impago que poseen, por lo menos, cuatro sectores de la economía española. En él se destaca la deuda de los hogares, de las empresas dedicadas a la comercialización inmobiliaria así como de una parte importante de las empresas no financieras, pero también por parte de aquellas instituciones financieras (refiriéndose principalmente a la situación de las cajas de ahorro). A estos sectores, o a parte de ellos, la consultora les asigna el máximo nivel de riesgo⁹. Otros países como Estados Unidos y Reino Unido sólo muestran índices altos de riesgo entre sus hogares y el sector de comercialización inmobiliaria.

8 «Debt and deleveraging: The global credit bubble and its economic consequences», McKinsey Global Institute. January 2010. http://www.mckinsey.com/mgi/reports/freepass_pdfs/debt_and_deleveraging/debt_and_deleveraging_full_report.pdf

9 Se consideran tres niveles de riesgo de impago: Alto, Moderado y Bajo.

Dados los niveles de endeudamiento presentados por las empresas a nivel internacional y el riesgo de impago que se percibe en algunos sectores empresariales, merece la pena analizar las características de los procesos por medio de los cuales las empresas se declaran en suspensión de pagos y se presentan a concurso de acreedores. Para ello, se ha dispuesto de información procedente del proyecto Doing Business del Banco Mundial. Esta iniciativa evalúa anualmente, a través de una serie de indicadores, los marcos reguladores para hacer negocios y su aplicación en más de 180 países. Se evalúan diferentes áreas clave en la forma de hacer negocios como la apertura de un negocio y el cierre del mismo, la obtención de créditos, cumplimiento de contratos, concesión de permisos, protección a los inversores, pago de impuestos y comercio transfronterizo, entre otros.

A tenor del análisis anterior, y en función del tema central de este informe, nos hemos centrado en aquellos indicadores que miden el proceso de cierre de una empresa a través de los **procedimientos de liquidación, suspensión de pagos y concurso de acreedores**. La Tabla 2 presenta tres indicadores sobre el proceso de liquidación de una empresa¹⁰ para una selección de 55 países, entre los que se incluyen España y la gran mayoría de los países de la zona euro, así como economías latinoamericanas y asiáticas. En primer lugar, se considera el tiempo en años que, por término medio, tarda un procedimiento de este tipo en completarse. Un segundo indicador evalúa el coste de este tipo de procesos, medido como porcentaje del valor de los bienes en la empresa. Finalmente, la tasa de recuperación expresada en céntimos por dólar refleja lo que los stakeholders de estos procesos (acreedores, autoridades tributarias y empleados) consiguen recuperar, por término medio, de una empresa que se presenta a estos procesos.

El coste que generan estos procesos en Tailandia, Filipinas y Venezuela asciende a más de una tercera parte del valor de los bienes de las empresas. En el otro extremo, se encuentran países como Colombia, Noruega y Singapur, donde estos costes no superan el 1%.

En España, los costes de estos procesos consumen, por término medio, el 15% del valor de la empresa (medida a través de sus bienes o activos). Nos acompañan en este nivel países latinoamericanos como Costa Rica, Chile y Bolivia, así como economías europeas como República Checa, Hungría y Croacia. Estos procedimientos cuestan a las empresas americanas aproximadamente el 7% de su valor. En Alemania, dicho coste registra niveles del 8%, mientras que para nuestros vecinos franceses, griegos y portugueses, estos costes equivalen al 9% del valor de los bienes de sus empresas.

¹⁰Para conocer la metodología detrás de la medición de estos indicadores, ver <http://www.doingbusiness.org/MethodologySurveys/ClosingBusiness.aspx>

TABLA 2

Indicadores sobre el proceso de liquidación de una empresa (2010)

	Tasa Recuperación	Tiempo	Coste		Tasa Recuperación	Tiempo	Coste
Colombia	52,8	3	1%	Suecia	75,1	2	9%
Noruega	89	0,9	1%	Rumania	28,5	3,3	11%
Singapur	91,3	0,8	1%	Argentina	29,8	2,8	12%
Bélgica	86,3	0,9	4%	Brasil	17,1	4	12%
Canadá	88,7	0,8	4%	Bolivia	37,3	1,8	15%
Dinamarca	86,5	1,1	4%	Chile	21,3	4,5	15%
Finlandia	87,3	0,9	4%	Costa Rica	25,4	3,5	15%
Japón	92,5	0,6	4%	Croacia	30,5	3,1	15%
Corea del Sur	80,5	1,5	4%	Chipre	70,7	1,5	15%
Holanda	82,7	1,1	4%	República Checa	20,9	6,5	15%
Nueva Zelanda	76,2	1,3	4%	Hungría	38,4	2	15%
Suiza	46,8	3	4%	Luxemburgo	41,7	2	15%
Reino Unido	84,2	1	6%	Malasia	38,6	2,3	15%
Lituania	49,4	1,5	7%	España	73,2	1	15%
Perú	25,4	3,1	7%	Turquía	20,2	3,3	15%
Estados Unidos	76,7	1,5	7%	Austria	71,5	1,1	18%
Uruguay	43	2,1	7%	Ecuador	16,1	5,3	18%
Australia	78,8	1	8%	México	64,2	1,8	18%
Alemania	52,2	1,2	8%	Eslovaquia	45,9	4	18%
Eslovenia	45,5	2	8%	Sudáfrica	32,2	2	18%
Bulgaria	32,1	3,3	9%	Polonia	29,8	3	20%
Estonia	37,5	3	9%	China	35,3	1,7	22%
Francia	44,7	1,9	9%	Italia	56,6	1,8	22%
Grecia	44,2	2	9%	Israel	44,9	4	23%
India	15,1	7	9%	Tailandia	42,4	2,7	36%
Irlanda	86,6	0,4	9%	Filipinas	4,4	5,7	38%
Portugal	69,4	2	9%	Venezuela	6	4	38%
Rusia	28,2	3,8	9%				

Fuente: The World Bank, Doing Business Report 2010.

Respecto al tiempo que tardan en concretarse y concluir estos procedimientos, la comparativa internacional para la selección de países en la Tabla 2 presenta un rango que va desde aproximadamente los 5 meses (0,4 años) en Irlanda hasta 6,5 años en República Checa. En España, los procesos concursales resultan relativamente ágiles y rápidos y registran, por término medio, una duración de un año. En comparación

con nuestros vecinos europeos, sólo Irlanda, Bélgica, Finlandia y Noruega presentan tiempos inferiores a los nuestros. De hecho, en términos de esta magnitud, y a diferencia del coste de estos procesos analizado previamente, nuestro sistema de procesos concursales se sitúa entre los que exhiben menores tiempos.

Por otro lado, se encuentran países como República Checa, Ecuador y Filipinas donde estos trámites pueden demorarse entre 5 y 6,5 años por término medio. En Canadá, los procesos de liquidación de una empresa duran algo menos de diez meses (0,8 años) y en Estados Unidos, aproximadamente 1,5 años. Japón (0,6) e Irlanda (0,4) son las economías con procesos más ágiles.

Finalmente, el tercer indicador sobre el funcionamiento de estos procedimientos legales está relacionado con el dinero que el conjunto de stakeholders recupera en este tipo de procesos tras la correcta evaluación de la situación de la empresa y aplicación de los términos a los que llegaron las autoridades competentes. Está medido en céntimos por dólar. En este sentido, mayores cifras reflejan sistemas más eficientes que aquellos que presentan menores cifras.

En la India, Brasil y Ecuador los acreedores, autoridades tributarias y empleados recuperan por término medio menos de 20 céntimos por dólar. Esto es comparable con decir que estos stakeholders recuperan menos del 20% del valor de sus correspondientes inversiones o intereses. Con cifras muy similares, aunque ligeramente por encima de los 20 céntimos por dólar, se encuentran las economías de la República Checa, Chile y Turquía.

En contraste, los procesos de liquidación en Singapur y Japón permiten recuperar más de 90 céntimos por dólar. Les siguen muy de cerca los sistemas de Noruega (89), Canadá (88,7) y Finlandia (87,3), países que, como ya se comentó anteriormente, exhiben tiempos de resolución de este tipo de procedimientos inferiores al año.

España se vuelve a situar en buena posición respecto al conjunto de países analizados con una recuperación equivalente a los 73,2 céntimos por dólar. En otras palabras, los procesos concursales en nuestro país permiten recuperar a los correspondientes stakeholders aproximadamente el 75% de sus inversiones e intereses. Compartiendo posiciones y cifras similares se encuentran Estados Unidos (76,7), Nueva Zelanda (76,2), Suecia (75,1) y Austria (71,5).

En resumen, tras el análisis comparativo a nivel internacional de los procedimientos que permiten la liquidación de una empresa tras su declaración de suspensión de pagos, los procesos concursales en España resultan de un nivel de eficiencia y eficacia óptimo. En dos de los tres indicadores analizados, España se coloca en posiciones ventajosas y con niveles similares a los de otras economías desarrolladas como Estados Unidos o Suecia.

A pesar de ello, el nivel de endeudamiento que presentan las empresas en nuestro país es alto al compararlo con otras economías europeas y de otras regiones, hecho

que pone de manifiesto la importancia de analizar más de cerca la forma en la que el número de procesos concursales ha evolucionado en los últimos años, desde la entrada de la actual coyuntura económica, caracterizando su comportamiento según los rasgos más distintivos del conjunto de empresas y desagregando los resultados por Comunidad Autónoma. Las siguientes dos secciones se encargarán de llevar a cabo este análisis, primero a nivel nacional, y poniendo especial énfasis en la evolución reciente y, posteriormente, desde una perspectiva regional.

III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS PROCESOS CONCURSALES EN ESPAÑA

En 2005, algo más de 900 empresas (927) a nivel nacional se presentaron a concurso de acreedores en España. Tomando en cuenta que, en ese año, se tenían registradas algo más de 3 millones (3.064.193) de empresas activas en el tejido empresarial español, lo anterior significa que la propensión de las empresas españolas a entrar en procesos concursales era de una magnitud muy pequeña. De hecho, y midiendo esta propensión como el ratio entre empresas concursadas y el número de empresas activas, el índice de presentación a procesos concursales entre las empresas en 2005 era de 3,03 empresas por cada diez mil activas, es decir, prácticamente de 3 empresas por cada diez mil.

La historia cambia drásticamente cuando se consideran los datos de 2009. De las 3.355.830 empresas activas en el territorio español, algo más de cinco mil empresas (5.057) se presentaron a estos procedimientos. Como puede apreciarse, mientras que el número total de empresas activas aumentó casi imperceptiblemente, el número de empresas concursadas sí lo hizo de forma significativa en relación al dato de 2005. Esto significa que, en **2009, la tendencia de las empresas en España de verse inmersas en procesos de suspensión de pagos era de 15 por cada 10.000, mostrando un crecimiento de casi 400% (398%) en dicha propensión entre 2005 y 2009.**

La definición de una enfermedad rara o atípica¹¹ según la Unión Europea¹², en términos estadísticos, es aquella que afecta en un período de tiempo estandarizado, por ejemplo un año, a menos de 5 personas por cada 10.000. Tomando en cuenta esta definición, y en base a las cifras que presenta la Tabla 3 y cuya evolución muestra la Figura 1, los procesos concursales en las empresas españolas han dejado de ser una enfermedad rara para convertirse en un fenómeno que merece nuestra atención y preocupación.

11 También llamadas enfermedades minoritarias, huérfanas o poco frecuentes

12 http://ec.europa.eu/health/ph_threats/non_com/rare_diseases_es.htm

TABLA 3

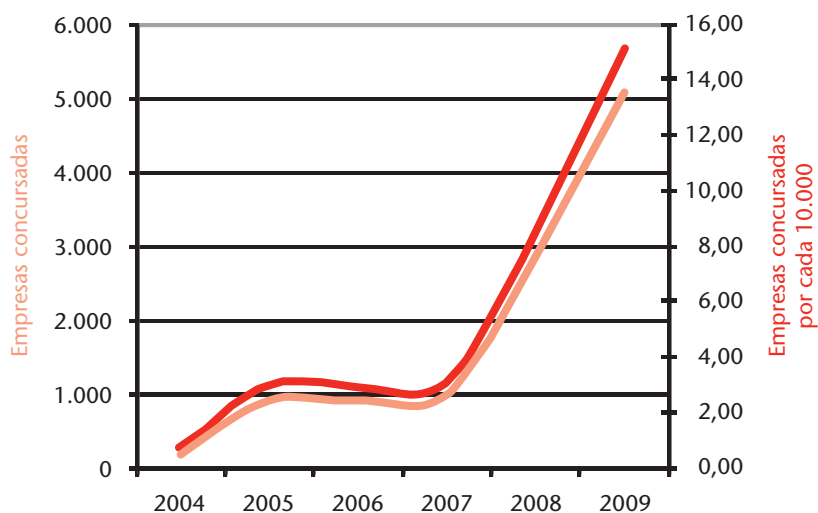
Evolución reciente de las empresas concursadas y su propensión por cada 10.000 empresas activas (2004-2009)

	Concursadas	Total Activas	Propensión Concursal
2005	927	3.064.129	3,03
2006	916	3.174.393	2,89
2007	1.033	3.336.657	3,10
2008	2.894	3.422.239	8,46
2009	5.057	3.355.830	15,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

FIGURA 1

Evolución reciente de las empresas concursadas y su propensión por cada 10.000 empresas activas (2004-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como puede deducirse a partir de la Figura 1, es precisamente a partir de 2007 cuando el fenómeno del aumento en los procesos concursales dejó de ser una enfermedad rara y empezó a mostrar un crecimiento significativo tanto en el número de empresas que se han presentado a concurso de acreedores como en su propensión estimada.

Antes de proceder a caracterizar esta propensión según la tipología de empresa, analicemos su distribución en 2005 y 2009 con el fin de conocer bajo qué rasgos se encuentran concentradas las empresas concursadas y determinar si se han producido cambios relevantes y significativos.

TABLA 4
Empresas concursadas por características principales (2005 y 2009)

Por tramo de asalariados				
	2009		2005	
	N.º concursadas	Distribución	N.º concursadas	Distribución
Sin asalariados	414	8,2%	79	8,5%
1 a 2	672	13,3%	110	11,9%
3 a 5	625	12,4%	125	13,5%
6 a 9	683	13,5%	104	11,2%
10 a 19	1.014	20,1%	180	19,4%
20 a 49	903	17,9%	158	17,0%
50 a 99	291	5,8%	69	7,4%
Más de 100	189	3,7%	60	6,5%

Por naturaleza jurídica				
	2009		2005	
	N.º concursadas	Distribución	N.º concursadas	Distribución
Personas físicas	273	5,4%	25	2,7%
SA	986	19,5%	256	27,6%
SRL	3.731	73,8%	625	67,4%

Por sector económico				
	2009		2005	
	N.º concursadas	Distribución	N.º concursadas	Distribución
Agricultura y pesca	45	0,9%	9	1,0%
Industria y energía	1.222	24,2%	329	35,5%
Construcción	1.702	33,7%	159	17,2%
Comercio	877	17,3%	185	20,0%
Transporte y almacenamiento	191	3,8%	43	4,6%
Hostelería	100	2,0%	35	3,8%
Información y comunicaciones	72	1,4%	20	2,2%
Inmobiliarias financieras y seguros	130	2,6%	29	3,1%
Actividades profesionales y técnicas	178	3,5%	37	4,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	145	2,9%	32	3,5%
Resto de servicios	129	2,6%	31	3,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Tabla 4 y las Figuras 2 a 4 presentan una especie de cuadro resumen que, por un lado, muestra el número de empresas que se presentaron a concurso de acreedores durante 2005 y 2009, según el tamaño de la empresa (medido a partir del número de asalariados), su naturaleza jurídica y el sector económico al que dedica su actividad principal y, por otro lado, su distribución porcentual para cada uno de estos rasgos¹³.

Con respecto al tamaño de la empresa, aproximadamente **la mitad (47,3%) de los concursos presentados en 2009 corresponden a micro empresas** (con menos de 10 asalariados) mientras que casi el 40% (37,9%) pertenece a empresas pequeñas (más de 10 y menos de 50 asalariados). El resto, aproximadamente 10%, se concentra en medianas y grandes empresas (más de 50 asalariados).

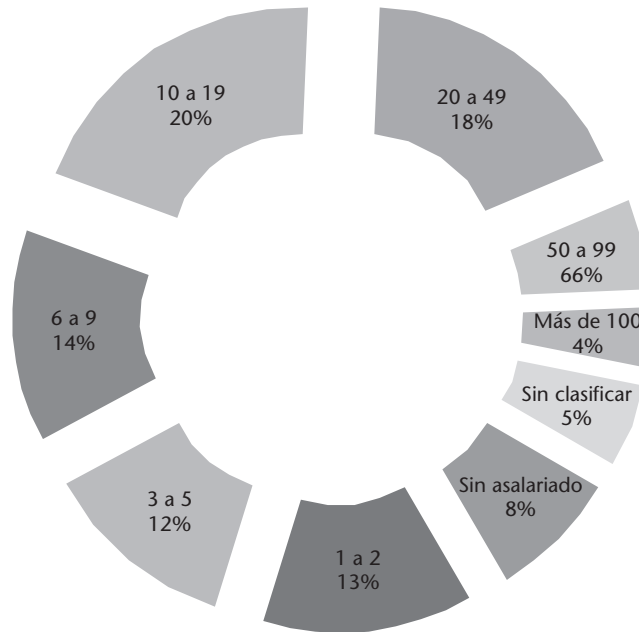
Esta distribución no ha presentado cambios significativos entre 2005 y 2009. Tan sólo entre las medianas y grandes empresas, merece la pena destacar que si bien en

¹³ Las distribuciones porcentuales en cada uno de los rasgos bajo análisis no suman 100% debido a que la extracción de datos incluía siempre como una de las categorías la correspondiente a «Sin Clasificar» o «No disponible», las cuales se optó por no incluirlas en los cuadros y tablas por su escaso peso y poca relevancia explicativa

2009 el 10% de los procesos concursales se da en este tipo de empresas, en 2005 este porcentaje ascendía a casi 14%.

FIGURA 2

Distribución porcentual de empresas concursadas por tramo de asalariados (2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

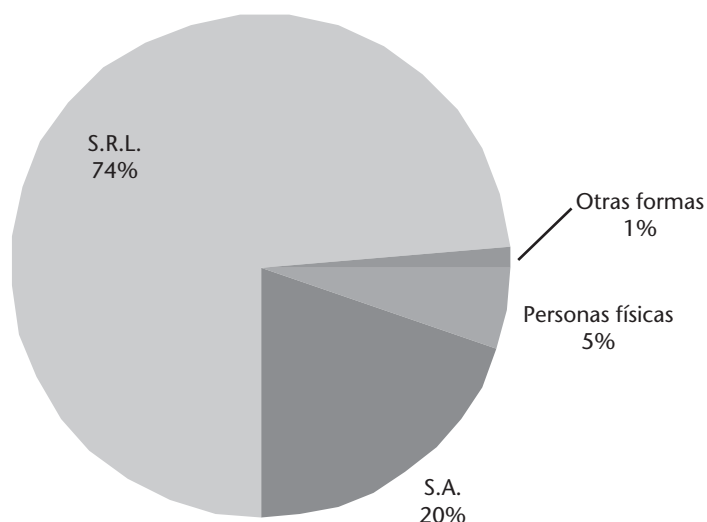
Por su parte, la naturaleza jurídica de la empresa revela rasgos muy particulares de procesos concursales del tejido empresarial en España, así como respecto a los cambios generados en su distribución entre 2005 y 2009. Actualmente, tres de cada cuatro (73,8%) procesos concursales presentados por empresas proceden de Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL). Uno de cada cinco (19,5%) son presentados por Sociedades Anónimas (SA) y aproximadamente uno de cada veinte (5,4%) por empresas registradas bajo el régimen de Personas Físicas (Autónomos).

Bajo esta tipología se han producido cambios relevantes en la distribución de concursos de acreedores. Aquellas empresas con naturaleza jurídica de Personas Físicas y SRL han ganado peso entre el número total de empresas concursadas. En 2005, el peso de las Personas Físicas entre las empresas concursadas era de 2,7%, aumentando a 5,4% en 2009. Por su parte, las SRL vieron su importancia relativa aumentar de 67,4% en 2005 a 73,8% en 2009. Estos aumentos en pesos relativos se hicieron a

expensas del peso que exhibían las SA, pasando de representar el 27,6% del total de empresas concursadas en 2005 al 19,5% en 2009.

FIGURA 3

Distribución porcentual de empresas concursadas por naturaleza jurídica (2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por sector económico, en el reparto de empresas concursadas destacan los sectores de **Industria y Energía, Construcción y Comercio por concentrar aproximadamente el 75% del total de procesos concursales.**

En particular, una tercera parte (33,7%) de los concursos presentados por empresas durante 2009 pertenecen a empresas dedicadas al sector de la construcción. Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Cuatro años atrás, en 2005, este sector sólo concentraba al 17,2% de las empresas concursadas. En el caso del sector denominado Industria y Energía, actualmente concentra casi una cuarta parte de los procesos concursales de empresas, habiendo perdido importancia con respecto a 2005 cuando concentraba el 35,5% de los concursos.

FIGURA 4

Distribución porcentual de empresas concursadas por sector de actividad (2009)



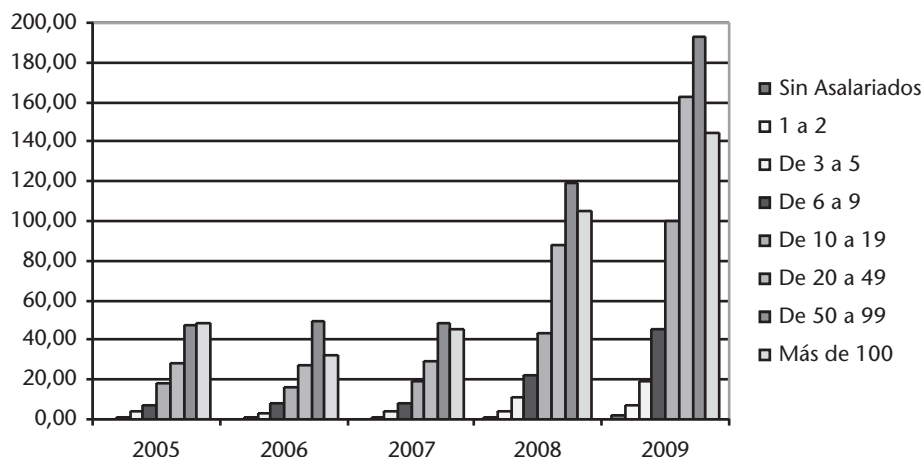
Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Finalmente, toca el turno al análisis de las propensiones que exhiben las empresas a presentarse a concurso de acreedores por tipología. Como ya se ha explicado anteriormente, dichas propensiones se han estimado tomando en cuenta el número total de empresas activas en cada segmento definido por las categorías bajo análisis. Se expresa como un ratio definido como el número de empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas.

La Figura 5 muestra para el periodo 2004-2009 la evolución de estas propensiones según el tramo de asalariados. Una de las primeras observaciones que podemos hacer es la de constatar el patrón de crecimiento experimentado durante estos años. Tal y como ya se había advertido a partir de la información mostrada en la Tabla 1, **a partir de 2007 la tendencia de las empresas españolas a presentar solicitudes para concurso de acreedores creció de forma explosiva.** Este patrón se repite a lo largo del periodo en cuestión para todos los tramos de asalariados.

FIGURA 5

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según número de asalariados (2004-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De forma paralela, cuando se analiza el comportamiento que exhiben estas propensiones por tamaño de empresa para cualquiera de los años comprendidos entre 2005 y 2009, salta a la vista que **cuanto mayor es el número de asalariados, mayor es la probabilidad de la empresa a presentarse a concurso de acreedores**. El máximo nivel se registra entre las empresas de 50 a 99 asalariados, cayendo ligeramente para aquellas como 100 o más asalariados.

En 2009, casi 200 (193,03) empresas por cada diez mil activas se presentaron a procesos concursales entre aquellas con un rango de asalariados entre 50 y 99, tal y como se muestra en la Tabla 3. Merece la pena recordar que el dato nacional en 2009 para la propensión a entrar en procesos concursales de las empresas españolas a nivel general es de 15,07. Como se puede apreciar en las cifras de la Tabla 5, prácticamente todos los tramos de asalariados considerados presentan propensiones superiores al resultado nacional, excepto las empresas con 2 asalariados o menos.

Más específicamente, entre aquellas empresas con más de 100 asalariados la incidencia que muestran a los procesos concursales es casi 9 veces (8,6) mayor que la incidencia que por término medio presenta la empresa española. Por su parte, las empresas con número de asalariados entre 50 y 99, son casi 12 veces (11,80) más

propensas que la empresa promedio a los concursos de acreedores. Entre las empresas que poseen entre 20 y 49 asalariados, la probabilidad de entrar en uno de estos procesos es casi 10 veces (9,76) mayor que la empresa típica.

TABLA 5

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según número de asalariados (2009)

Sin Asalariados	2,34
1 a 2	7,31
De 3 a 5	18,79
De 6 a 9	45,16
De 10 a 19	99,80
De 20 a 49	162,29
De 50 a 99	193,03
Más de 100	144,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el caso de la segmentación por naturaleza jurídica, la Tabla 6 revela diferencias significativas e interesantes. En primer lugar, y tras el apunte hecho en términos del símil con el significado de una enfermedad rara, se aprecia que entre las empresas cuyo régimen jurídico es el de Personas Físicas (Autónomos) el concurso de acreedores sigue siendo una práctica poco común y de naturaleza atípica en la actualidad.

TABLA 6

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, naturaleza jurídica (2005-2009)

	Personas físicas	SA	SRL
2005	0,14	21,08	6,80
2006	0,13	19,07	6,56
2007	0,17	20,85	6,80
2008	0,72	48,71	19,02
2009	1,52	90,19	32,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para las otras dos formas jurídicas consideradas, las propensiones son significativamente superiores a las que presentan los autónomos, siendo mayores en el caso de las Sociedades Anónimas, alcanzando en 2009 una cifra de 90,19 empresas concur-

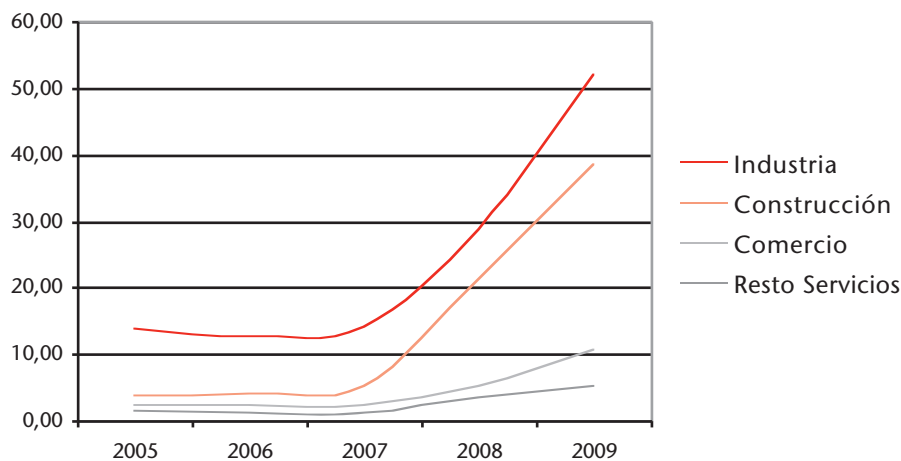
sadas por cada 10.000 activas. Esta cifra representa un crecimiento en la incidencia de los procesos concursales entre las SA de casi 328% (327,8%) con respecto a 2005.

En el caso de las empresas cuya naturaleza jurídica es la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la incidencia de los concursos de acreedores es de casi 33 por cada diez mil empresas activas, presentan un crecimiento muy similar a las SA durante el periodo bajo análisis (aproximadamente 380%).

Merece la pena desatacar que la propensión a procesos concursales de las SA es casi dos veces (1,75) mayor que la correspondiente a las SRL. Este hecho contrasta con la información de la Tabla 2 en donde se resaltaba que aproximadamente el 75% de las empresas concursadas eran SRL y, al mismo tiempo, subraya la importancia que tiene el estudio de la propensión o probabilidad de presentarse a procesos concursales en las empresas por separado según el criterio o tipología específico del tejido empresarial. El hecho de que la gran mayoría de procesos concursales se dé entre las SRL no significa que sea este tipo de naturaleza jurídica la que presente mayor propensión o incidencia a este fenómeno. En contraste, son las empresas SA, es decir, aquellas con una importancia relativa de casi 20% en el total de concursos presentados por empresas las que registran la mayor incidencia a la presentación de concursos de acreedores (90 por cada diez mil empresas activas).

FIGURA 6

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según sector económico de actividad (2005-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Finalmente, para el análisis por sector económico de actividad (Figura 6) se utilizó una desagregación más compacta de los sectores considerados, en cuatro grandes grupos: **Industria, Construcción, Comercio y Resto de Servicios**.

La actividad que presenta menores propensiones a los procesos concursales es la correspondiente a los servicios, agrupando los sectores de Comercio y Resto de Servicios. En 2009, las empresas dedicadas al comercio de productos y servicios presentaron una incidencia a presentarse a concurso de acreedores de aproximadamente 11 (10,60) por cada diez mil mientras que entre aquellas clasificadas dentro de la categoría Resto de Servicios, registran una propensión significativamente baja: 5,15 empresas concursadas por cada 10.000 activas.

Por su parte, los sectores de la Industria y la Construcción son los que por término medio presentan mayores niveles en este índice, y son las empresas en el sector Industria las más afectadas y propensas. Entre estas empresas, 52,02 por cada diez mil se han presentado a concurso de acreedores durante 2009.

En el sector de la construcción lo que llama la atención no es su actual nivel (casi 39 por cada diez mil) en esta propensión, sino el extraordinario crecimiento que ha experimentado en este índice durante el periodo 2005-2009. Así, el aumento registrado representa un crecimiento de 906% en los últimos cuatro años. En otras palabras, entre las empresas del sector de la construcción, la propensión a presentar procesos concursales es actualmente 9 veces mayor que la que se registraba hace tan sólo 4 años. De hecho, el nivel que se exhibía en 2005 (3,83 concursadas por cada 10.000 activas) concedía a este fenómeno la categoría de «enfermedad rara o atípica» entre las empresas de este sector mientras que en la actualidad las empresas dedicadas a estas actividades presentan una propensión que es 1,5 veces mayor que la registrada por la empresa típica española (15,07).

En resumen, el análisis de la distribución de procesos concursales entre las empresas a nivel nacional, según su tipología por número de asalariados, naturaleza jurídica y sector de actividad económica así como sus correspondientes propensiones a verse involucradas en este tipo de procedimientos de liquidación revela rasgos importantes que permiten distinguir aquellos factores claves que disparan el riesgo de las empresas a entrar en concursos de acreedores. Entre estos factores o determinantes claves podemos destacar que **el mayor número de asalariados aumenta progresivamente este riesgo** y que, por término medio, las empresas registradas en **régimen de sociedades (SRL y SA)** son las que presentan propensiones no sólo significativamente mayores al régimen de Personas Físicas o autónomos sino también de un nivel elevado en relación a la media nacional. Por sectores, **la industria y la construcción** registran entre sus empresas los mayores índices de exposición a estos procesos y destaca el rápido crecimiento experimentado en la propensión que presentaban las empresas del sector de la construcción durante los últimos años.

IV. LA INCIDENCIA DE LOS PROCESOS CONCURSALES A NIVEL AUTÓNOMICO

Una vez analizado el fenómeno a nivel nacional, toca el turno a la desagregación por comunidades autónomas. Para ello, comencemos con una radiografía de la distribución regional de procesos concursales en la actualidad así como de la propensión de las empresas a presentar concursos de acreedores a nivel autonómico. La Tabla 7 muestra para el periodo 2005-2009 la tasa de empresas concursadas por cada diez mil activas estimada para cada comunidad autónoma. Además, la última columna de esta tabla presenta la distribución territorial del total de empresas concursadas en 2009.

TABLA 7

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas por Comunidad Autónoma (2005-2009)

	2005	2006	2007	2008	2009	Dist. % 2009
Total Nacional	3,03	2,89	3,10	8,46	15,07	100,0%
Andalucía	1,68	1,34	1,74	6,83	9,68	9,8%
Aragón	3,56	4,43	2,82	8,43	16,62	3,1%
Asturias	4,99	5,42	4,70	6,70	10,30	1,5%
Baleares	4,25	5,34	4,38	13,82	17,42	3,2%
Canarias	2,89	2,18	1,14	4,18	7,39	2,0%
Cantabria	1,64	2,65	1,52	4,70	15,90	1,2%
Castilla y León	2,89	2,20	3,17	6,99	12,78	4,3%
Castilla - La Mancha	2,11	0,96	1,96	7,91	9,82	2,6%
Cataluña	3,39	3,56	4,21	11,26	20,46	25,1%
Comunidad Valenciana	3,67	3,41	4,42	10,29	20,53	14,7%
Extremadura	1,45	1,11	1,66	3,83	8,93	1,2%
Galicia	2,32	2,61	2,55	8,41	13,66	5,4%
Madrid	2,30	2,30	2,23	6,39	13,70	13,9%
Murcia	3,29	3,20	2,36	8,49	19,34	3,7%
Navarra	4,91	4,62	2,78	9,58	14,32	1,2%
País Vasco	6,35	5,70	6,32	11,18	18,30	6,2%
La Rioja	6,02	3,57	3,42	10,07	17,43	0,8%

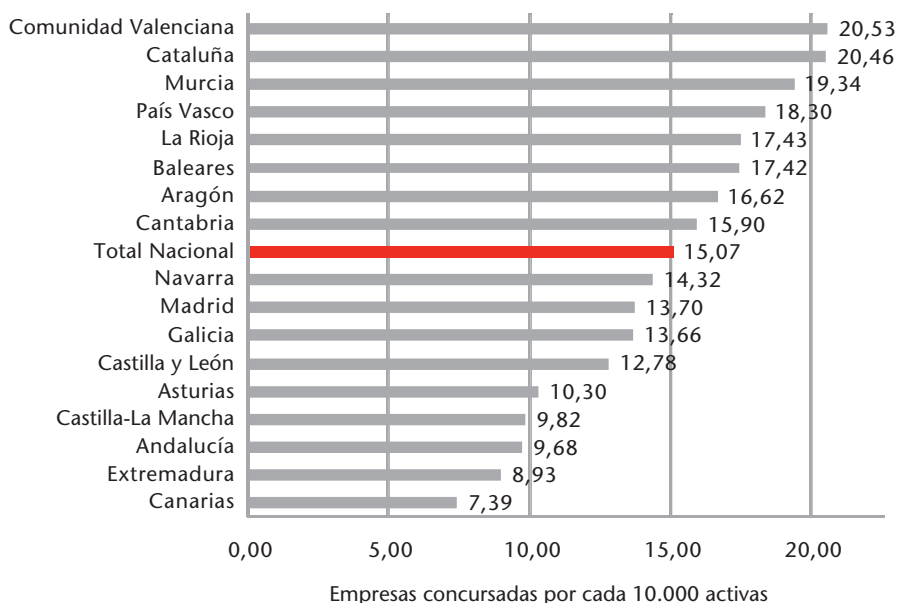
Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como puede apreciarse, las **empresas catalanas, madrileñas y valencianas concentran más de la mitad (53,7%)** de los procesos concursales iniciados por empresas a nivel nacional. Tan sólo Cataluña reúne entre su tejido empresarial a una de cada cuatro (25,1%) empresas concursadas en España.

Si analizamos la propensión a iniciar procesos concursales que se registra durante 2009 en estas tres comunidades, llama la atención el caso de Madrid ya que presenta un valor equivalente a 13,70 empresas por cada diez mil, cifra que se sitúa por debajo de la media nacional (15,07). En esta misma línea y tras identificar a las tres comunidades con mayores tasas de riesgo (Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia) destaca significativamente el caso de **Murcia** ya que a pesar de poseer una importancia relativa baja dentro de la distribución regional de empresas concursadas, concentrando tan sólo al 3,7% de ellas, exhibe la tercera propensión más alta a los procesos concursales (19,34 por cada 10.000).

FIGURA 7

Tasa de riesgo a los procesos concursales entre empresas por Comunidad Autónoma (2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde la perspectiva del crecimiento experimentado en estas propensiones durante el periodo bajo análisis, sobresale la evolución presentada por **Cantabria**. Mientras que, como ya fue apuntado anteriormente, a nivel nacional la incidencia de las empresas a involucrarse en concursos de acreedores creció entre 2005 y 2009 cerca de 400%, en Cantabria el crecimiento en esta propensión fue aproximadamente de 870%, pasando de 1,64 empresas concursadas por cada diez mil activas en 2005 a un ratio de 15,90 en 2009. En contraste, el menor crecimiento en esta propensión se registró entre las empresas asturianas (106,51%).

Analicemos más de cerca la incidencia de los procesos concursales en las empresas a nivel regional desagregando la información disponible por tipo de empresa, utilizando para ello las clasificaciones utilizadas a lo largo de este informe: tamaño de empresa, naturaleza jurídica y sector de actividad económica.

La Tabla 8 presenta las propensiones estimadas según el tamaño de empresa a nivel autonómico. Para facilitar el análisis, se ha optado por agrupar los diferentes tramos considerados para el número de asalariados en tres grupos: microempresas (de 0 a 9 asalariados), pequeñas (de 10 a 49 empresas) y medianas y grandes (más de 50 empresas).

TABLA 8
Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según tamaño (2009)

	Micro	Pequeñas	Medianas y Grandes
Total Nacional	7,55	121,91	170,68
Andalucía	4,68	81,42	195,05
Aragón	8,21	131,00	166,45
Asturias	5,27	96,89	102,46
Baleares	11,36	95,21	135,59
Canarias	4,02	47,25	120,27
Cantabria	6,66	161,74	205,48
Castilla y León	7,21	103,61	176,47
Castilla - La Mancha	4,32	92,56	197,18
Cataluña	10,34	166,13	142,93
Comunidad Valenciana	9,75	168,75	321,55
Extremadura	3,58	86,60	359,28
Galicia	6,85	124,77	191,74
Madrid	7,24	102,95	109,64
Murcia	9,70	139,48	229,01
Navarra	6,48	105,18	106,76
País Vasco	8,24	130,88	183,43
La Rioja	8,61	100,54	170,45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tal y como se ha apuntado anteriormente, a medida que aumenta el tamaño de la empresa, la propensión a acabar en procesos concursales se incrementa de forma significativa. En el caso de las microempresas, las comunidades que presentan mayores propensiones son Baleares (11,36), Cataluña (10,34), Comunidad Valenciana (9,75) y Murcia (9,70). Todas ellas con niveles por encima de la media nacional para este

tipo de empresas (7,55 por cada 10.000). En el otro extremo, Extremadura (3,58), Canarias (4,02), Castilla-La Mancha (4,32) y Andalucía (4,68) son las regiones cuyas microempresas presentan los menores niveles en esta propensión.

Entre las pequeñas empresas, destacan los casos de Comunidad Valenciana (168,75), Cataluña (166,13) y Cantabria (161,74) por presentar las mayores probabilidades a encontrarse involucradas en procesos de liquidación de empresas mientras que entre las empresas de mayor tamaño son las pertenecientes a Extremadura (359,28), Comunidad Valenciana (321,55) y Murcia (229,01) las que se destacan del resto por las mismas razones. La media nacional para las pequeñas empresas es de 121,91 empresas por cada 10.000 y de casi 171 por cada 10.000 en el caso de las medianas y grandes.

TABLA 9

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según naturaleza jurídica (2009)

	Personas Físicas	SA	SRL
Total Nacional	1,52	90,19	32,70
Andalucía	1,20	86,29	22,47
Aragón	1,85	67,77	42,28
Asturias	2,25	88,22	25,29
Baleares	3,48	66,29	36,88
Canarias	0,64	57,49	16,42
Cantabria	1,25	84,75	48,70
Castilla y León	1,99	87,76	31,87
Castilla - La Mancha	1,34	109,50	18,78
Cataluña	1,76	115,73	43,36
Comunidad Valenciana	1,21	151,11	45,01
Extremadura	0,00	38,17	33,05
Galicia	1,84	71,70	34,18
Madrid	1,39	65,85	21,18
Murcia	3,11	100,56	43,29
Navarra	0,88	86,42	33,49
País Vasco	1,12	101,19	48,46
La Rioja	3,21	82,45	44,13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según la naturaleza jurídica, y desde el punto de vista autonómico se corrobora la poca incidencia de los concursos de acreedores entre las empresas bajo régimen de Personas Físicas o Autónomos. En ninguna de las comunidades se registran niveles

preocupantes y todos ellos se mantienen por debajo del criterio de cinco casos por cada diez mil, al que se apuntó anteriormente.

Entre las Sociedades Anónimas, forma jurídica que presenta las mayores propensiones a los procesos concursales, llama la atención la situación de las SA registradas en la Comunidad Valenciana. En esta comunidad, la propensión entre estas empresas es de 151,11 concursadas por cada 10.000 activas, equivalente a casi 1,7 veces la que por término medio presentan las SA a nivel nacional (90,19) y hasta casi 10 veces la que la empresa típica española registra (15,07 por cada 10.000). Por el contrario, las SA extremeñas se distinguen por ser las que menor propensión a procesos concursales presentan (38,17 concursadas por cada diez mil activas).

En el caso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, las empresas vascas y cántabras son las que registran los mayores índices de exposición a los concursos de acreedores, aproximadamente un 50% superiores al nivel medio de una SRL (32,70 por cada 10.000) a nivel nacional. Por su parte, las empresas canarias y manchegas son la mitad de propensas que la SRL media.

Finalmente, el análisis por sectores de actividad económica refleja cuáles son las autonomías con mayores y menores índices de riesgo a los concursos de acreedores para cada uno de los sectores de actividad considerados. Tal y como ya se ha destacado en la sección anterior, son las empresas dentro de los sectores dedicados a la industria y a la construcción las que mayores niveles de propensión muestran. Por este motivo, se ha optado por concentrar la extracción de conclusiones que se derivan de la Tabla 8 en estos dos sectores.

En el sector industrial, destacan las empresas vascas por presentar un índice de exposición a estos procedimientos de casi 100 por cada 10.000 empresas activas (95,67). Este dato resulta ser de una magnitud equivalente a dos veces la propensión que por término medio poseen las empresas en este sector a nivel nacional (52,02). En otras palabras, **en el País Vasco las empresas que se dedican al sector identificado como Industria son el doble de propensas a los procesos concursales** que la empresa típica de este sector a nivel nacional. Por su parte, **Canarias** registra la menor propensión entre este colectivo de empresas (14,40).

En el caso de la construcción, las empresas murcianas son las más propensas a los concursos de acreedores, con una tasa de 60 empresas concursadas por cada diez mil activas mientras que la media nacional para este sector es de 38,55. Por su parte, las empresas manchegas dedicadas a la construcción son las que presentan menores propensiones en este sector, con una propensión de casi 19 por cada 10.000 empresas activas, es decir, aproximadamente la mitad de propensas que la empresa típica de construcción a nivel nacional.

TABLA 10

Empresas concursadas por cada 10.000 empresas activas, según sector de actividad económica (2009)

	Industria	Construcción	Comercio	Resto Servicios
Total Nacional	52,02	38,55	10,60	5,15
Andalucía	22,89	36,78	6,72	3,34
Aragón	47,45	42,77	9,16	6,07
Asturias	32,51	28,02	5,71	4,50
Baleares	38,43	38,69	10,81	9,30
Canarias	14,40	29,32	6,49	2,35
Cantabria	66,25	38,99	8,46	5,56
Castilla y León	47,18	27,61	6,80	4,90
Castilla - La Mancha	27,75	18,94	6,25	3,16
Cataluña	75,20	45,40	16,40	6,77
Comunidad Valenciana	69,80	56,26	14,89	6,19
Extremadura	39,94	20,08	3,36	3,19
Galicia	53,81	35,19	9,13	3,21
Madrid	41,43	39,07	11,93	5,74
Murcia	49,93	60,67	14,20	4,13
Navarra	47,60	29,63	11,87	3,55
País Vasco	95,67	26,75	8,32	4,32
La Rioja	28,19	38,50	10,31	11,31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Un dato que resulta de especial relevancia tras esta radiografía es que las **empresas valencianas destacan, en casi la totalidad de las segmentaciones realizadas, por situarse dentro de los puestos con mayores exposiciones a los procesos concursales**. Le acompañan a Cataluña y Murcia como las comunidades con las empresas más propensas a estos procedimientos y también por concentrar una proporción importante (aproximadamente el 15%) del total de empresas concursadas en España. De forma similar, Murcia sigue a la Comunidad Valenciana en varios de estos puestos, y es especialmente relevante el papel tan importante y significativo que juegan las empresas murcianas dedicadas a la construcción en el índice de riesgo alto que muestran las empresas en esta región.

CONCLUSIONES

El significativo repunte en el número de procesos concursales puestos en marcha por parte de empresas pone de manifiesto la fragilidad de las empresas ante los adversos vaivenes económicos actuales en España pero también a nivel internacional. De igual forma, sus altos niveles de endeudamiento, así como la falta de liquidez por el menor nivel de actividad económica, han propiciado que empresas de todos tipos y sectores acudan a los procesos concursales para administrar su liquidación.

A la luz de estos datos, este informe se propuso como objetivo el análisis pormenorizado de la evolución reciente que el número de procesos concursales entre las empresas ha experimentado en España. Para ello, una primera sección se encarga de evaluar a nivel internacional el endeudamiento de las empresas a nivel internacional y el funcionamiento de sus procedimientos de suspensión de pagos y liquidación de acreedores. Posteriormente, se procedió a estimar una serie de propensiones hacia los procesos concursales distinguiendo por el tamaño de la empresa, su naturaleza jurídica y el sector de actividad económica al que pertenece. De este análisis, se desprenden las siguientes conclusiones.

El nivel de endeudamiento de las empresas en España es alto, representa el 136% del PIB.

En el ranking de países que se desprende del análisis de las cifras procedentes de McKinsey Global Institute, España destaca en este conjunto de países por presentar el mayor nivel de endeudamiento relativo de sus empresas. La deuda de las empresas españolas equivale al 136% de su PIB o casi 1,4 veces lo que producimos anualmente en el conjunto de nuestra economía. Por motivos de comparación, cabe destacar que el nivel actual de endeudamiento del sector público español equivale a aproximadamente el 60% de nuestro PIB. En otras palabras, el nivel de endeudamiento de las empresas españolas en su conjunto representa el doble del nivel que exhibe actualmente el Estado.

Los sistemas de liquidación de empresas y suspensión de pagos en España presentan buenos niveles de eficiencia.

En dos de los tres indicadores analizados, y que se refieren a los costes en dinero y tiempo de estos procedimientos, España se coloca en posiciones ventajosas y compartiendo niveles similares a los de otras economías desarrolladas como Estados Unidos o Suecia.

Mientras que en 2004 los procesos concursales eran una «enfermedad rara» entre el tejido empresarial español, con una tasa inferior a las 5 empresas concursadas por cada 10.000 activas, en 2009 su incidencia se ha vuelto cuatro veces mayor.

La definición de una enfermedad rara o atípica, según la Unión Europea en términos estadísticos, es aquella que afecta en un año a menos de 5 personas por cada 10.000. En España, los 5.057 procesos concursales presentados por las empresas equivalen a una propensión a este tipo de procedimientos de 15,07 por cada 10.000 empresas activas. Se ha registrado un crecimiento de casi 400% (398%) en dicha propensión en los últimos cuatro años

Cuanto mayor es el número de asalariados de la empresa, , mayor es la propensión que presenta a los procesos concursales.

Cuando se analiza el comportamiento que exhiben estas propensiones por tamaño de empresa para cualquiera de los años comprendidos entre 2005 y 2009, salta a la vista que cuanto mayor es el número de asalariados, mayor es la probabilidad de la empresa a presentarse a concurso de acreedores. El máximo nivel se registra entre las empresas de 50 a 99 asalariados, equivalente a 193,03 empresas concursadas por cada 10.000 activas.

La Sociedad Anónima es la naturaleza jurídica con mayor riesgo de entrar en concursos de acreedores, exhibe una tasa de aproximadamente 90 concursadas por cada 10.000 activas.

Entre las empresas cuyo régimen jurídico es el de Personas Físicas (Autónomos) el concurso de acreedores es una práctica poco común y de naturaleza atípica. Para las otras dos formas jurídicas consideradas, las propensiones son significativamente superiores, son mayores en el caso de las Sociedades Anónimas, alcanzando en 2009 una cifra de 90,19 empresas concursadas por cada 10.000 activas. En el caso de las empresas cuya naturaleza jurídica es la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la incidencia de los concursos de acreedores es de casi 33 por cada diez mil empresas activas.

Las empresas pertenecientes a los sectores de Industria y Construcción son las que poseen mayores índices de exposición a los procesos concursales y presentan propensiones 2,5 y 1,5 veces mayores, respectivamente, que la media nacional.

Los sectores de la Industria y la Construcción son los que por término medio presentan mayores niveles en sus propensiones a los procesos concursales, siendo las empresas en el sector Industria las más afectadas y propensas. Entre estas empresas, 52,02 por cada diez mil se han presentado a concurso de acreedores durante 2009. En el sector de la construcción, el nivel de esta tasa es de casi 39 por cada diez mil, mientras que la media nacional se sitúa alrededor de las 15 concursadas por cada 10.000 activas.

Las empresas en Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia son las que presentan mayor tendencia a los procesos concursales.

Las empresas catalanas, valencianas y murcianas registran propensiones de aproximadamente 20 concursadas por cada diez mil. Destaca significativamente el caso de Murcia ya que a pesar de poseer una importancia relativa baja dentro de la distribución regional de empresas concursadas, concentrando tan sólo al 3,7% de ellas, exhibe la tercera propensión más alta a los procesos concursales (19,34 por cada 10.000).

Entre las grandes empresas (más de 50 asalariados), las extremeñas, valencianas y murcianas son las que poseen mayor riesgo de entrar en concursos de acreedores.

Entre las empresas de mayor tamaño son las pertenecientes a Extremadura (359,28), Comunidad Valenciana (321,55) y Murcia (229,01) las que destacan del resto por las mismas razones. La media nacional para las pequeñas empresas es de 121,91 empresas por cada 10.000 y de casi 171 por cada 10.000 en el caso de las medianas y grandes.

Las sociedades anónimas valencianas están nueve veces más expuestas a los procesos concursales que la empresa típica española.

Entre las Sociedades Anónimas, forma jurídica que presenta las mayores propensiones a los procesos concursales, llama la atención la situación de las SA registradas en la Comunidad Valenciana. En esta comunidad, la propensión entre estas empresas es de 151,11 concursadas por cada 10.000 activas, casi nueve veces mayor que la correspondiente a la empresa típica española (15,07 por cada 10.000).

En el sector de la construcción, las empresas murcianas son las más propensas a los concursos de acreedores mientras que las manchegas son las que menos.

En Murcia, este colectivo registra una tasa de 60 empresas concursadas por cada diez mil activas mientras que la media nacional para este sector es de 38,55. Por su parte, las empresas manchegas dedicadas a la construcción son las que presentan menores propensiones en este sector, con una propensión de casi 19 por cada 10.000 empresas activas, es decir, aproximadamente la mitad de propensas que la empresa típica de construcción a nivel nacional.

Este informe ha sido elaborado por el Strategic Research Center de EAE Business School, cuyo objetivo es crear y difundir investigaciones aplicadas de calidad para aportar conocimiento a los campos claves de la gestión empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

«Los concursos de acreedores se dispararon un 80% en 2009», artículo publicado el 8 de febrero de 2010 por Expansion.com. <http://www.expansion.com/2010/02/08/economia-politica/1265617084.html>.

Gómez Martín, Fernando (2003). «La administración de procesos concursales», *Partida Doble*, no. 141, pags. 16-31.

Huertas Abolafia, Antonio (2006). «La Agencia y los Procesos Concursales», *Boletín Económico de ICE*, no. 2883.

Roxburgh, C., Lund, S., Wimmer, T., Amar, E., Atkins, C., Kwek, J., Dobbs, R. y J. Manyika (2010). «Debt and deleveraging: The global credit bubble and its economic consequences», *McKinsey Global Institute*. Enero 2010.

The World Bank. «Doing Business 2010: A record in business regulation reform» <http://www.doingbusiness.org/features/Highlights2010.aspx>